

Boletín Oficial



DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes obligarán en la Península Islas Baleares y Canarias a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta Oficial*—(Art. 1.º del Código civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en los sitios de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN coleccionados ordenadamente para su encuadernación.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

<i>Ayuntamientos.</i> —1.ª categoría	30 pesetas.
2.ª id.	25 id.
3.ª id.	20 id.
4.ª id.	15 id.
<i>Juzgados y Juntas vecinales.</i>	—15 pesetas.
<i>Camaras Oficiales de la provincia.</i> —Año.	30 pesetas.
<i>Particulares.</i> —Año.	40 pesetas.
Semestre.	22 id.
Trimestre.	12 id.

Se admiten suscripciones en Palencia, en la Intervención de fondos provinciales, *Negociado de Beneficencia*. Los de fuera de la Capital directamente por medio de carta dirigida al Oficial de dicho Negociado, con inclusión del importe de la suscripción o anunciando su envío por Giro postal.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente el servicio nacional que dimanase de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción bajo el tipo de 30 céntimos línea.

Número suelto 25 céntimos de peseta.
Id. atrasado 50 id. id.

Todo pago se hará anticipado.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 288

Servicio de Higiene y Sanidad pecuarias

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de la ley de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la epizootia viruela ovina, en el término municipal de Paredes de Nava, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 14 de Agosto de 1931.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 26 de Noviembre de 1931

José Jorge Vinaixa,
Gobernador civil.

CIRCULAR NÚM. 289

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de la ley de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la epizootia viruela ovina, en el término municipal de Becerril de Campos, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 11 de Septiembre de 1931.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 26 de Noviembre de 1931

José Jorge Vinaixa,
Gobernador civil.

CIRCULAR NÚM. 290

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de la ley de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la epizootia viruela ovina, en el término municipal de Villaumbrales, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 25 de Agosto de 1931.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 26 de Noviembre de 1931

José Jorge Vinaixa,
Gobernador civil.

CIRCULAR NÚM. 291

Secretaría.—Negociado 3.º

El Ilmo. Sr. Director general de Seguridad me telegrafía lo siguiente:

«He prohibido en todo el territorio Nacional la proyección de las películas tituladas «Ángeles del Infierno» de la casa Artistas Asociados; «Octubre» casa Selecciones Filmófono; «Arsenal Humano» de la casa Selecciones Filmófono; «Mamba» de la casa Ernesto González.»

Lo que se publica en este BOLETÍN OFICIAL de la provincia para conocimiento de las Autoridades y del público en general.

Palencia 28 de Noviembre de 1931

José Jorge Vinaixa,
Gobernador civil.

Servicio de Higiene Pecuaria
Circular

Con fecha 11 de Noviembre actual, el Ilmo. Sr. Director general de Ganadería, en relación con la Sección de Fomento Pecuario, Cría Caballar, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Transferidos a este Ministerio los servicios de Cría Caballar que se hallaban afectos al de Guerra, esta Dirección en el deseo de facilitar a los paradistas particulares los medios necesarios para el ejercicio de la Industria a que desde hace varios años vienen dedicándose sin perjuicio de la organización definitiva que en su día se establezca, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Las solicitudes interesando autorización para nueva apertura o continuación de paradas establecidas en años anteriores, serán dirigidas al Gobernador Civil de la provincia, para su tramitación en la Inspección provincial Pecuaria.

2.º A dichas solicitudes se acompañará certificado de Sanidad y reseña detallada de los semovientes que constituyan la parada, expedido por el Inspector municipal Pecuario, haciéndose constar si los reproductores reúnen buenas condiciones al objeto a que se destinan.

3.º Asimismo deberá acompañarse otro certificado expedido por el mismo facultativo, sobre las condiciones higiénicas de los locales destinados a la cubrición y alojamiento de los sementales.

4.º Recibida en aquella Inspección la documentación que se detalla, procederá dicho funcionario a su examen, autorizando el funcionamiento de aquéllas que a su juicio reúnan las condiciones exigidas e interesando los datos que estime oportunos en las que no merezcan completa confianza.

5.º El plazo señalado para la admisión de instancias será hasta el 31 de Diciembre.

6.º Hará presente a los paradistas a quienes se le haya autorizado para el ejercicio de su Industria, que hasta tanto que por esta Dirección no se disponga otra cosa, han de sujetarse en un todo a lo que determina el vigente reglamento de paradas particulares aprobado por Decreto de 26 de Diciembre de 1924, con las salvedades que por este Centro se indican.

7.º Una vez terminado el plazo que se señala en el apartado 5.º, remitirá a esta Dirección, relación nominal de los Industriales a quien les haya concedido autorización, expresando los reproductores que componen la parada y reseña de los mismos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento general,

advirtiéndole que para que llegue más fácilmente a conocimiento de las personas interesadas, los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos han estado establecidas en años anteriores paradas de sementales de propiedad particular, habrán de remitir a los dueños de las mismas, copia de la presente Circular.

Palencia 26 de Noviembre de 1931.

—El Gobernador, José Jorge Vinaixa.

Carreteras.—Expropiaciones

CIRCULAR

Don José Jorge Vinaixa, Gobernador civil de la provincia.

Hago saber: Que en el expediente de que se dá cuenta, ha recaído la resolución siguiente: Visto el expediente instruido en este Gobierno, para declarar la necesidad de la ocupación de terrenos en el término municipal de San Martín del Valle, con motivo de la construcción del camino vecinal de Bustillo de la Vega a la carretera de Sahagún a Saldaña: Resultando que publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia la relación rectificadora del propietario a quien ha de afectar aquélla no se ha presentado reclamación alguna en el plazo de quince días que al efecto se señalaron: Considerando que por tal asentimiento del interesado queda demostrada la conveniencia y necesidad de la expropiación indicada, he acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación forzosa vigente, declarar la necesidad de la ocupación de la finca a que se refiere dicha relación y disponer que esta resolución se publique en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos del artículo 20 de la citada Ley, y que se notifique individual y personalmente al propietario intere-

sado, para que en el término de ocho días nombre Perito que le represente en la forma y con las circunstancias que determinan los artículos 21 de la Ley y 32 de su Reglamento.

Palencia 25 de Noviembre de 1931.—*José Jorge Vinaixa.*

Electricidad

Se ha presentado en este Gobierno una instancia acompañada de un proyecto, suscrita por don Domiciano Fernández, en nombre y representación de la Sociedad «Electra Grijotana de San Antonio», domiciliado en esta Capital, en la que solicita variación de la línea de alta tensión en Villarramiel.

No solicita imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica, sobre fincas de propiedad particular.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que llegue a conocimiento de todos aquellos a quienes pueda afectar lo solicitado y hagan las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, en el plazo de treinta días, a contar desde en el que se publique éste. Haciendo presente que no tendrá fuerza ni valor alguno, la que se presente fuera de dicho plazo, y que durante el mismo estará el proyecto de manifiesto al público en la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, sita en la calle de Menéndez Pelayo, número 25, durante las horas hábiles de oficina.

Palencia 28 de Noviembre de 1931.—*El Gobernador, José Jorge Vinaixa.*

Núm 579

Administración de Rentas públicas
DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

CIRCULAR

Como apesar de lo prevenido en circulares insertas en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia números 102, 108 y 116 dando instrucciones y fijando plazo para la formación y remisión a esta Oficina de los repartimientos de rústica-pecuaria, padrones individuales de edificios y solares y matrículas de industrial para el próximo año de 1932, varios Ayuntamientos no han remitido aún dichos documentos cobratorios, esta Administración ha acordado prevenir a aquellos que se encuentran en descubierto de estos servicios, que, si antes del día 5 del próximo mes de Diciembre no se reciben en esta Dependencia los documentos de referencia, además de proponer al Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda la imposición del máximo de responsabilidades que se determina en los respectivos Reglamentos, me veré en la precisión de nombrar funcionarios que, a costa de los culpables, realicen la formación de repetidos documentos.

Asimismo encarezco a las Corporaciones municipales que no se hayan acogido al Decreto de 18 de Julio último para la imposición de la décima o aquellos que la estimen necesaria para el ejercicio 1932, adopten acuerdo que remitirán inmediatamente a esta Administración ya sea negativo o positivo para evitar nuevos recordatorios y retraso en la aprobación de los documentos cobratorios.

Palencia 26 de Noviembre de 1931.—*El Administrador de Rentas Públicas, Juan Cancio.*

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

PROVINCIA DE PALENCIA

Primera quincena del mes de Noviembre

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante la quincena expresada.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			Especie	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Perineumonía contagiosa..	Saldaña	Membrillar	Bovina		2		1	1
Viruela ovina	Frechilla	Paredes de Nava	Ovina	328		282		46
Idem.	Idem.	Mazariegos	Idem	1300		1300		
Idem.	Carrión	Villaturde	Idem	199			9	190
Idem.	Idem.	Nogal	Idem	120	123			243
Idem.	Idem.	Villamoronta	Idem	583	147			730
Idem.	Palencia	Villaumbrales	Idem	416		416		
Idem.	Idem.	Torremormojón	Idem	1214				1214
Idem.	Idem.	Grijota	Idem		677			677
Idem.	Baltanás	Herrera de V.	Idem	341				341
Idem.	Idem.	Vertabillo	Idem	600				600
Idem.	Astudillo	Astudillo	Idem	1227				1227
Idem.	Saldaña	Villota del Páramo	Idem	100				100
Mal rojo	Frechilla	Paredes de Nava	Porcina	1				1
Idem.	Palencia	Monzón	Idem		1			1
Triquinosis.	Idem.	Santa Cecilia del A.	Idem		1			1

Palencia 20 de Noviembre de 1931.—*El Inspector provincial, F. Núñez.*

Núm. 575

Servicio de Avance Catastral

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Anuncio

Se pone en conocimiento de todos los propietarios del término municipal de Villaconancio, que terminada la caracterización de orden físico y jurídico fiscal, de modo provisional, para cumplimentar lo prevenido en el Reglamento de 23 de Octubre de 1913, para la ejecución del Avance Catastral de la riqueza rústica, se previene que bien por los interesados o por personas debidamente autorizadas, se personen en la Casa Ayuntamiento del mencionado término, desde el día 1 de Diciembre hasta el 17 de Diciembre de 1931 y horas comprendidas de nueve a trece y de quince a diez y nueve para la entrega, firma y recogida de hojas declaratorias de las fincas enclavadas en el ya citado término municipal.

Con la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL y el edicto que en el pueblo se fijará, cumple esta Jefatura provincial reglamentariamente; siendo ya los propietarios o sus representantes, por abandono o negligencia, los únicos responsables de cuantos entorpecimientos pudieran sufrir para tener sus fincas perfectamente inscritas en el Registro fiscal de la riqueza rústica.

Palencia 20 de Noviembre de 1931.—*El Ingeniero Jefe provincial, Julio Gútez.*

Recaudación de Contribuciones de la Zona de Palencia

Edicto

Contribución urbana.—*Primero al cuarto trimestre de 1923-24 al 29*

Don Fabián Martínez Miguel, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Palencia.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la Contribución y trimestres arriba expresados, se ha dictado con fecha de hoy, la providencia siguiente:

PROVIDENCIA: No habiendo satisfecho los deudores comprendidos en las diligencias de embargo y en el mandamiento de anotación preventiva en el Registro de la Propiedad, excepto los que figuran en la diligencia de pagos del folio de este expediente, sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de otros bienes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del Juez municipal, con arreglo a lo prevenido en el artículo 118 del Estatuto de Recaudación, el día 17 de Diciembre, a las diez de la mañana, y en Villaumbrales, siendo posturas admisibles en la subasta, las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Anúnciese al público esta providencia por medio de edictos en la Casa Consistorial y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo, para los que deseen tomar parte en la subasta anunciada, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114 del Estatuto de Recaudación:

1.º Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder son los expresados en la siguiente relación:

Andrés Antolín: Casa, calle la Lealtad, número 226 del Registro, tasada en 600 pesetas.

Benito Martínez: Casa en la calle Mayor, lindante Bonifacio Moro y Josefa Martín, en 238'25.

Clemente Retortillo: Un solar a Tras iglesia de San Juan, linda Juan Fernández y dicha calle, en 25.

Carlos Moro: Solar, calle de San Juan, linda Mariano Moro y Sebastián Moro, en 15.

Cipriano Estébanez: Solar calle de San Juan, en 16'75.

Dánaso Díez: Casa calle de San Juan, linda con Indalecio Cortés y Wenceslao Moro, en 18.

Otra caseta de era, hoy solar, en una tierra del mismo.

Damián Frechilla: Una casa en la calle de Santa Bárbara, linda A. Minguéz y Manuel Frechilla, en 500.

Damiana Ortega: Una casa en la calle la Plaza, linda Ignacio Doyague y Emeterio Cabeza, en 10.

Higinio Guerra: Una casa en la calle de los Corrales, linda callejón y Alejandro Herrero, en 800.

Emilio Román Retuerto: Bodega en la calle de San Juan, linda con Domingo Serrano y Gabriel García, en 568'75.

Francisco Sanmiguel: Una casa calle San Juan, linda con María Doyague y Cipriano García, en 500.

Francisco Asenjo: Una casa calle Santa Bárbara, linda con Camilo

Martín y servidumbre de las eras, en 600.

Galo Moro: Casa en calle San Juan, linda con Agustín Díez y cercas, en 900 pesetas.

Indalecio Cortés: Un solar en Extramuros, linda con tierras del mismo, en 10.

Lino Sanmiguel: Una casa calle Mayor, linda Fermín Polo y Gaudencio Martínez, en 900.

Mateo Gatón: Una casa calle Santa Bárbara, linda con Eduardo Moro y Manuel Martín, en 400.

Una bodega en Extramuros, linda con cercas y Cipriano Regaliza.

Maximina Retortillo: Un solar calle Mayor, linda herederos de Juan Fernández y Clemente Retortillo, en 500.

Nemesio Sanmiguel: Bodega en Extramuros, linda con Víctor García y cercas, en 243'75.

Pantaleón Retortillo: Solar calle Santa Bárbara, linda con Germán Reol y Valentín Torio, en 375.

Román García Guzón: Casa calle San Juan, linda con Baldomero Cabeza y Regina García, en 700.

Telesforo Asenjo: Solar calle Lealtad, linda con callejuela y Teresa Moro, en 600.

Regina Retortillo: Solar calle Nueva, linda con Regina Cabeza y Baldomero Cabeza, en 10.

Teresa Moro Bahillo: Solar calle Lealtad, linda con Telesforo Asenjo y Floriana Moro, en 700.

Lorenzo Moro: Lagar calle San Juan, linda con Cipriano Estébanez e Ignacio Moro, en 747'50.

Antonio Calvo: Solar calle Santa Bárbara, linda con Roque Prieto y Pantaleón Retortillo, en 400.

Francisco García Pérez: Casa calle San Juan, linda con José García y Matilde Polanco, en 400.

Rufino Gatón: Solar calle Mayor, linda con Froilán Asenjo y Benito Martínez, en 35.

Faustino Retortillo: Solar calle Corredera Alta, linda con Esteban Martínez y calle Mayor, en 525.

Dionisio Bolado: Casa calle del Puente, linda con Gregorio Jubete y Antonio Dónis, en 750.

Francisco Pastor: Bodega en Extramuros, linda con Pedro Fernández y Gabriel Moro, en 243'75.

Manuel Frechilla: Casa calle Santa Bárbara, linda con Damián Frechilla y calle Santa Bárbara, en 700.

Francisco Moro Sanmiguel: Casa calle Mayor, linda con Teodoro Fernández y Victoriano Rebollo, en 937'50.

Víctor García Ezcaray: Solar calle Lealtad, linda con servidumbre de las cercas, en 300.

Tomás Doyague: Casa calle San Juan, linda con Alejandro, Andrés y Eloy Moro, en 900.

Juana Cortés: Un solar en el Concejo.

Victorio y Virginia Sanmiguel: Un solar en la calle del Caño, linda con calle del Caño y arroyo, en 130.

Cosme Urraca: Solar calle Santa Bárbara, linda con José Villa y Esteban Moro, en 4'50.

Florencio Salvador: Casa calle de la Plaza, linda con Pedro Izquierdo, en 1.700.

Zacarias Sanmiguel: Bodega en Extramuros, linda con Benito Sanmiguel y camino de las cercas, en 235.

Modesto Retortillo: Solar calle Mayor, linda con callejuela de la Plaza y Estanislao Gatón, en 60.

Manuel Rodríguez: Casa calle Santa Bárbara, linda con Mariano Asenjo y Eutiquio Centeno, en 1.000.

Florentina Regaliza: Solar calle Mayor, linda con Benito Reol y casas caídas, en 287'50.

Ceferino Rodríguez: Una casa calle Mayor, linda con Rogello Regaliza y Eduardo García, 3.600.

Florencio Prieto: Solar calle Santa Bárbara, linda con Sabina Moro y Matías Valiente, en 25.

Pedro Izquierdo: Casa calle Santa Bárbara, linda con Inés Moro y Manuel Martín, en 1.000.

Jerónimo Hermoso: Una casa calle Mayor, linda con José Retortillo y Evaristo Benedicto, en 400.

Román Gacia: Un solar calle San Juan, linda con Baldomero Cabeza, en 700.

2.º Que los deudores o sus causa-habientes y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán librar las fincas en cualquier momento anterior al de la adjudicación, pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles, estarán de manifiesto en esta oficina hasta el día de la subasta y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia, el 5 por 100 del tipo de subasta de los bienes que intente rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar al Recaudador en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

6.º Que si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en las arcas del Tesoro público.

Palencia 17 de Noviembre de 1931.
—Fabián Martínez

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Palencia

Cédula de citación

Domingo González, del comercio, vecino de La Coruña, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Palencia, sito en el Palacio de Justicia, para recibirle declaración como supuesto perjudicado en sumario que se instruye ante el mismo con el número 286 del corriente año, por robo

en varias expediciones, dentro del término de diez días; bajo los apercibimientos de Ley si no comparece.

Palencia veinticuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y uno.
—El Secretario judicial, Isidoro Páramo.

Perales

Cédula de citación

García Emperador, Víctor, mayor de edad, casado, obrero, vecino que fué de esta villa hoy de ignorado paradero, comparecerá en término de diez días en el Juzgado municipal de Perales de Campos, para notificarle dos escritos presentados por don Emilio Antolín Blanco, mayor de edad y vecino de esta villa, uno conteniendo las costas y gastos que ha satisfecho con motivo del juicio verbal civil y ejecución de sentencia del mismo, que a instancia de éste contra aquél, sobre reclamación de 705 pesetas, se siguió en este Juzgado, y el otro pidiendo el presentante se le dé posesión judicial de la casa embargada al primero, en la villa de Paredes de Nava.

Dado en Perales a catorce de Noviembre de mil novecientos treinta y uno.—Emilio Góñez.—El Secretario, José María Pando.

Tabanera de Cerrato

Por providencia del señor don Arsacio Merino Bermejo, Juez municipal de esta villa de Tabanera de Cerrato, dictada con fecha de hoy, en los autos a instancia de Miguel Merino de la Dehesa, contra Prudencio Merino Frías, sobre pago de quinientas veinticinco pesetas y costas, se saca a pública subasta, por término de veinte días, la siguiente finca:

Una tierra dentro de este término municipal, al pago de Antarreros, de dieciséis obradas próximamente, que linda por el Norte, tierras de Tomás y Pancrancio Polo Merino; Este, tierra de herederos de Miguel González; Sur, tierras de don Andrés Fraile y Ciriaca Prádanos, y Oeste, otras de Anselmo Arnáiz y Ambrosio Aguayo. Precio: cinco mil pesetas.

Cuyos bienes han sido embargados como de la propiedad del deudor Prudencio Merino Frías, y se venden para pagar a Miguel Merino de la Dehesa la cantidad antes expresada y las costas, debiendo celebrarse remate el día diecinueve del próximo mes de Diciembre, a las once horas, en los estrados de este Juzgado municipal.

Lo que se hace saber al público para conocimiento de los que quierán interesarse en la subasta, advirtiéndole que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación que sirve de tipo para esta subasta, y sin que antes se haya consignado el 10 por 100 del mismo valor.

Tabanera de Cerrato dieciocho de Noviembre de mil novecientos treinta y uno.—V.º B.º: El Juez municipal, Arsacio Merino.—El Secretario, Braulio García.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Calzada de los Molinos

Don Rodrigo Rodríguez Cantero, Alcalde-presidente del Ayuntamiento de Calzada de los Molinos.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto por la Real orden de 22 de Diciembre de 1930, han solicitado de esta Alcaldía, la legitimación de parcelas roturadas en terrenos propiedad del Ayuntamiento, los vecinos de este pueblo que a continuación se expresan:

Don Vicente Herrero Arnillas: Una parcela a los Tomillares, de cabida una hectárea, linda al E. con Rafael Renedo M. Isaac Villalba, P. Mariano Quijano y N. Claudio Minguez.

Otra a las Bodegas, de 1 hectárea 7 áreas, linda al E. Isidoro Borragán, M. Ubaldo Lomas, P. Patricio Ibáñez y N. Segundo Díez.

Otra a Rieta, de 36 áreas 45 centiáreas, linda al E. Mariano Fraile, M. Eulalia Marcos, P. cañada de Merinas y N. Mariano Antolínez.

Otra al Consuno, de 80 áreas 70 centiáreas, linda al E. y M. con servidumbre del pago, P. Jesús Ortega y N. Eulogio Blanco.

Don Máximo Caminero Pardo: Una parcela a la Rieta, de 44 áreas 85 centiáreas, linda al E. cañada de las Merinas y Mariano Antolínez, M. cañada, P. cañada de las Merinas y N. Vidal Renedo.

Otra a los Muelles, de 72 áreas, linda al E. Agustina Minguez, M. Petra Saldaña, P. Eulogio Blanco y N. Alejandro García.

Otra al Rebollo, de 76 áreas 20 centiáreas, linda al E. Mauricio Escudero, S. Hermógenes Martínez, O. Arroyo y N. Nemesio Lomas.

Otra a la Reyerta, de 45 áreas, linda al E.

Don Germán Calvo Ibáñez: Una al pago de los Tomillares, de 42 áreas 79 centiáreas, linda al E. servidumbre, S. Domitilo Martínez, O. Mariano Quijano y N. Sinfiriano Ortega.

Otra a Carrepedrosa o Muelles, de 35 áreas, 88 centiáreas, linda al E. Santiago Cea, S. Rafael Renedo, O. Mariano Fraile y N. Mariano Antolínez.

Don Julio Calvo Ibáñez: Una a la Reyerta, de 71 áreas 76 centiáreas, linda al E. Gil Pérez, S. Apiano, Oeste Eulogio Blanco y N. Mariano Román.

Otra a la Reyerta, de 44 áreas 85 centiáreas, linda al E. Agustín Paredes, S. Eustasio Merino, O. cañada de Merinas y N. Pedro Rodríguez.

Otra a los Quemados, de una hectárea 7 áreas, linda al E. Manuel Quijano, S. Rodrigo Rodríguez, O. de N. y N. Serafin Cea.

Otra a Quintanares, de 71 áreas y 76 centiáreas, linda al E. con arroyo, S. Ignacio del Valle, O. Mauricio Escudero y N. carretera.

Don Hermógenes Martínez del Río: Una a la Reyerta, de 54 áreas, linda al E. cañada de las Merinas, S. Mariano Quijano, O. raya de Villamuera y Alejandro Gómez.

Otra al Orzal, de 45 áreas, linda al E. Valentín Izquierdo, S. Isidoro Borragán, O. Trinidad Lomas y N. Emilio Cantero.

Otra a los Muelles, de 45 áreas, linda al E. Daniel Lomas, S. Mariano Antolínez, O. Didaca Diez y N. Pedro Pérez.

Otra a Fuente Zarzosa, de 54 áreas, linda al E. Valleja, S. Ubaldo Lomas, O. camino de los Zarzales y N. Rodrigo Rodríguez.

Otra al Rebollo, de 67 áreas, linda al E. Victoriano Escudero, S. Fructuoso Paredes, O. Máximo Caminero y N. el mismo.

Otra a las Anchuras, de 36 áreas, linda al E. Didaca Diez, S. Juan Merino, O. Julián Lomas y N. Máximo Caminero.

Don Francisco del Río Montes: Una al pago de las Anchuras, de 72 áreas y 37 centiáreas, linda al E. Isaác Villalba, S. camino de Cervatos, O. Julio Ortega y N. herederos de Isidoro Borragán.

Otra a la Reyerta, 44 áreas y 85 centiáreas, linda al E. Feliciano Antolín, S. Estefanía León, O. Julio Calvo y N. Eugenia de Prado.

Otra al Cuchillo de 62 áreas y 79 centiáreas, linda al E. y S. con cañada, O. herederos de Serafín Cea y N. Alejandro García.

Don Valentín Izquierdo Martín: Una a las Anchuras de una hectárea, linda al E. Luis París, S. Modesta del Río, O. la anterior y N. Eladio Llorente.

Otra a los Muelles, de 50 áreas, linda al N. Eladio Llorente, S. servidumbre, E. Luis París y O. Modesta del Río.

Otra a la Reyerta de 50 áreas, linda al N. Luis París, S. Francisco del Río, E. Julia Gutiérrez y O. Santiago Cortés.

Otra a la Reyerta de 50 áreas, linda, al N. Juan Sastre, S. Emeteria Gómez, E. cascajos de Matasobaco y O. herederos de Isidoro Borragán.

Don Raimundo Sastre Pérez: Una a la Reyerta, de 53 áreas y 83 centiáreas, linda por el E. con Mariano, Fraile, S. con Mauricio Escudero, O. se ignora y N. con María Aragón.

Otra a la Cochera de cabida 98 áreas y 67 centiáreas, linda por el E. con Corredera, S. Victoriano Escudero, O. con Hermenegildo Garrido y N. Mariano Antolínez.

Otra a la Bodegas de cabida, 89 áreas y 70 centiáreas, linda por el E. con Daniel Diez, S. con cañada, O. con Victoriano Escudero y N. Rodrigo Rodríguez.

Don Juan Sastre Ibáñez: Una al

pago de la Reyerta, de cabida 53 áreas y 83 centiáreas, linda por el E. desconocido, S. Valentín Izquierdo, O. Victoriano Escudero y N. Angel Cantero.

Otra al Cuchillo, de cabida 53 áreas y 83 centiáreas, linda por el E. con cañada, S. Julio Ortega, O. Antonio Gil y N. Sinfiriano Ortega.

Otra a Fuente Zarzosa, de cabida 53 áreas y 83 centiáreas, linda por el E. herederos de Alipio León, S. con el Valle, O. Gaudencio Rodríguez y N. Victoriano Escudero.

Otra a las Anchuras, de cabida 98 áreas y 67 centiáreas, linda al E. con Emilio Cantero, S. Jesús Ortega, O. Luis Antolínez y N. Isaias Quijano.

Don Secundiano Lomas García: Una al pago de la Fria, de cabida 53 áreas y 83 centiáreas, linda por el E. con el Valle, S. con Cosme Rodríguez y Francisco del Río, O. Serafín Martínez y N. Gil Pérez.

Otra a la Reyerta, de cabida 50 áreas y 83 centiáreas, linda al E. con Donata Durán, S. Alberto González, O. cañada de las Merinas y N. Lucas León.

Otra al camino de Riveros en Orzal, de cabida 26 áreas y 91 centiáreas, linda por el E. con Hermógenes Martínez, S. Gaudencio Rodríguez, O. con cañada y N.

Otra al Rebollo, de cabida 89 áreas y 70 centiáreas, linda por el E. Charca, S. Santiago Cortés, O. Máximo Caminero y N. con Vicente Martín.

Don Teófilo Lomas Pérez: Una al pago de Valperondo, de cabida 89 áreas y 70 centiáreas, linda por el E. con Jesús Lomas, S. Serafín Martínez, O. cañada y N.

Otra a Matasobacos, de cabida 62 áreas y 79 centiáreas, linda al E. Lucas León, S. don Argimiro Carrión, O. cañada y N. Benigno Rodríguez.

Otra a la Reyerta, de cabida 53 áreas y 83 centiáreas, linda por el E. Eladio Llorente, S. Angel Cantero, O. se ignora y N. Moisés Quijano.

Otra al Cuchillo, de cabida 70 áreas y 76 centiáreas, linda por el E. Jesús Lomas, S. Victoriano Escudero.

Don Santiago Cortés Miguel: Una al pago del Barrero, de cabida 89 áreas y 70 centiáreas, linda por el E. León Caminero, S. Pelegrina Salazar, O. con Máximo Caminero y N. Secundiano Lomas.

Otra a la Reyerta, de cabida 44 áreas y 85 centiáreas, linda por el E. Valentín Izquierdo, S. Serafín Cea, O. con cañada de las merinas y N. Daniel Lomas.

Otra a la Reyerta, de cabida 54 áreas, linda por el E. con Julián Lomas, S. Antonio Gil, O. raya de Villamuera y N. Ignacio Miguel.

Otra a los Muelles, de cabida 53 áreas y 83 centiáreas, linda por el E. Consuno, S. Vicente Martín, O. Pedro Rodríguez y N. Ignacio Engracio Ortega.

Don Ignacio Engracio Ortega: Una a Matasobacos, de cabida 89 áreas y 70 centiáreas, linda por el E. Facundo Cantero, S. Gil Pérez, O. Ignacio del Valle y N. Victoriano Escudero.

Otra al mismo pago, de cabida 80 áreas y 73 centiáreas, linda por el E. Benita Cantero, S. con Isaác Quijano, O. Cecilio Rebolleda y N. cañada.

Otra a la Reguera, de cabida 31 áreas y 34 centiáreas, linda por el E. Manuel Quijano, S. Pelegrina Salazar, O. cañada y N. Heliodoro Escudero.

Otra a la Reyerta, de cabida 44 áreas y 35 centiáreas, linda por E. se ignora, S. Arturo Rodríguez, O. ignorado y N. Rosario Llorente.

Don Ignacio del Valle García: Una al pago de Matasobacos, de cabida una hectárea, 71 áreas y 59 centiáreas, linda por el E. Moisés Quijano, S. cañada, O. camino, N. Paulino Navarro, Estefanía León, Ismael Rebolleda y Eladio Llorente.

Otra a la Reyerta, de cabida 53 áreas y 83 centiáreas, linda por el E. Gaudencio Rodríguez, S. Benigno Rodríguez, O. Hermógenes Martínez y N. Mauricio Escudero.

Otra a los Conejos, de cabida 53 áreas y 83 centiáreas, linda por el E. con Mariano Román, S. Cascajo de Isidora Rebolleda, O. Serafín Martínez y N. Moisés Quijano.

Don Alberto González Castro: Una a la Reyerta, de cabida 45 áreas y 53 centiáreas, linda S. Paulino Navarro, E. Serafín Martínez, O. raya Villanueva y N. Heliodoro Escudero.

Otra al Orzal, de cabida 54 áreas y 21 centiáreas, linda S. David Rodríguez, E. Hermenegildo Garrido, P. con cañada y N. Gaudencio Rodríguez.

Otra al camino de las Matas, de cabida 54 áreas y 45 centiáreas, linda S. camino, E. Santiago Cortés, Poniente Pedro Rodríguez y N. Heliodoro Escudero.

Otra a los Quemados, de cabida 35 áreas, linda S. Cosme Rodríguez, E. Pedro Rodríguez, P. Apiano Gómez y N. Esteban del Río.

Don Pedro Rodríguez Navarro: Una al pago de los Quemados, de cabida 78 áreas y 73 centiáreas, linda por E. con Pedro Pérez, S. Pedro Villalba, O. Felisa Miguel y N. Alberto González.

Otra a las Matas, de cabida 44 áreas y 85 centiáreas, linda por E. Santiago Cortés, S. Pelegrina Salazar, O. Julián Lomas y N. Apiano Gómez.

Otra a la Reyerta, de cabida de 44 áreas y 85 centiáreas, linda por E. de Germán Calvo, S. Nicolasa Rodríguez, O. de Apolinar Rodríguez y N. de Pedro Villalba.

Otra al mismo pago, de 44 áreas y 85 centiáreas, linda por el E. con Francisco del Río, S. Julio Calvo, O. cañada de las Merinas, y N. Rodrigo Rodríguez.

Don Mauricio Escudero Ruiz: Una al pago de Quintanares, de cabida de 53 áreas y 83 centiáreas, linda por el E. de Julio Calvo, S. Hermógenes Martínez, O. Eustasio Moreno y Norte carretera.

Otra a Fuente Zarzosa, de 99 áreas y 67 centiáreas, linda por el E. camino, S. Serafín Cea, O. Pedro Villasur y N. Vicente Blanco.

Otra en la Reyerta, de cabida 35 áreas y 88 centiáreas, linda por el E. de Rodrigo Rodríguez, S. Anselmo Pérez, O. Eulogio Blanco y N. Vicente Rodríguez.

Otra al mismo pago, de 53 áreas y 83 centiáreas, linda por el E. de Germán Calvo, S. Ignacio del Valle, O. Hermógenes Martínez y N. Raimundo Sastre.

Don Benigno Rodríguez Cosío: Una al pago de Reguera, de cabida 35 áreas y 80 centiáreas, linda por el E. con cañada, S. la Reguera, O. Pelegrina Salazar y N. Manuel Quijano.

Otra a Matasobaco, de cabida 62 áreas y 79 centiáreas, linda por el E. con Julio León, S. Teófilo Lomas, O. cañada y N. Julia Borragán.

Otra a Reyerta, de cabida 44 áreas y 85 centiáreas, linda por el E. Antonino Rodríguez, S. Isaias Quijano, O. Rafael Renedo y N. Ignacio del Valle.

Otra a Matasobaco, de cabida 89 áreas y 70 centiáreas, linda por el E. con camino de las Matas, S. Saturnino León, O. Aquilino Lomas y N. Antonio Gil.

Doña Angela Antolín Rodríguez: Una al pago de las Bodegas, de cabida 53 áreas y 83 centiáreas, linda por el E. con Isaias Quijano, S. Cecilio Rebolleda, O. Alejandro García y N. Calamanda Porro.

Otra a Quintanares, de cabida 44 áreas y 85 centiáreas, linda por el Este con Heliodoro Escudero, S. Pedro Villasur, O. Ignacio del Valle y Norte Esteban del Río.

Otra a la Reyerta, de cabida 44 áreas y 85 centiáreas, linda por el E. con Domilo Martínez, S. Mariano Ibáñez, O. campos y N. Norberto García.

Otra a los Quemados, de cabida una hectárea y 7 áreas, linda por el E. con Apiano Gómez, S. Calixto Iglesias, O. camino de la Fria y N. de Ubaldo Lomas.

Don Jesús Ortega París: Una al pago de Valperondo, de cabida 80 áreas y 73 centiáreas, linda por el E. con el valle, S. camino de Villamuera, O. Baldomero Lerena y Norte León Antolínez.

Otra a las Anchuras, de cabida 98 áreas y 67 centiáreas, linda al E. con Petra Saldaña, S. con Julio León, O. Modesto Mayordomo y N. Juan Sastre.

Otra a la Reyerta, de cabida 44 áreas y 85 centiáreas, linda por el E. don Vicente Herrero, S. senda, O. Lope Antolín y N. Facundo Cantero.

Otra al mismo pago, de cabida 35 áreas y 85 centiáreas, linda por E. con Baldomero Lerena, S. Modesta del Río, O. cañada de las Merinas y N. Eulalia Marcos.

Don Sinfioriano Ortega Pérez: Una al pago del Cuchilló, de cabida 62 áreas y 79 centiáreas, linda por el E. con camino del pago, S. Juan Sastre, O. Ubaldo Lomas y N. camino de Villamuera.

Otra a la Rierta, de cabida 44 áreas y 85 centiáreas, linda por el E. con Mauricio Escudero, S. Nazario Gómez, O. Angel Cantero y N. Apolinar Rodríguez.

Otra a los Tomillares, de cabida 89 áreas y 70 centiáreas, linda por el E. con Bonifacia Diez, S. Germán Calvo, O. Alejandro García y N. Mariano Antolínez.

Otra a la Bodega, de cabida 44 áreas y 85 centiáreas, linda por el E. con campos, S. Simeón Cantero, O. cañada y N. de Lorenzo Crespo.

Don Alejandro Gómez Cantero: Una al pago de la Cochera, de cabida 80 áreas y 70 centiáreas, linda por E. con arroyo, S. con Rosario Llorente, O. con Riosequillo y Norte Adela Rodríguez.

Otra a la Valleja, de cabida 45 áreas, linda al E. con Máximo Caminero, S. Nazario Gómez, O. arroyo y N. camino de Riberos.

Otra a la Rierta, de 45 áreas, linda al E. Lope Antolín, S. Julia Gutiérrez y O. Luis París.

Otra a la Rierta, de cabida 53 áreas y 58 centiáreas, linda al E. con cañada de las merinas, S. Gumerinda Cantero, O. raya de Villamuera y N. Ignacio Engracio Ortega.

Don Apiano Gómez García: Una a los Quemados, de 80 áreas 70 centiáreas, linda al E. Máximo Caminero, S. Felisa Miguel, O. Angela Antolín y N. Donata Divar.

Otra a las Matas, de 53 áreas 58 centiáreas, linda al E. herederos de Carlos Martínez, S. Pedro Rodríguez, O. el mismo y N. Donata Divar.

Otra al Monte, de 53 áreas 58 centiáreas, linda al E. cañada, S. Calixto Iglesias, O. arroyo y N. Donata Divar.

Otra a la Rierta, de 53 áreas 58 centiáreas, linda al E. Lorenzo Crespo, S. Bonifacia Diez, O. cañada de merinas y N. Bonifacio Rodríguez.

Don Bonifacio Rodríguez: Una a la Reguera, de una hectárea, 43 áreas y 52 centiáreas, linda al E. la Reguera y pastos, S. Julia Gutiérrez, O. camino de Torre y N. Mariano Antolínez.

Otra al Rebollo, de 53 áreas 83 centiáreas, linda al E. arroyo, S. camino del Monte, O. Sinfioriano Ortega y N. David Rodríguez.

Otra a la Rierta, de 44 áreas 85 centiáreas, linda al E. de N. O. cañada de Merinas, S. Nazario Gómez y N. David Rodríguez.

Otra a la Rierta u Orzal, de 53 áreas 83 centiáreas, linda al E. Eme-

teria Gómez, S. Esteban del Río, O. cañada de merinas y N. Isaías Quijano.

Don Nemesio Lomas Quijano: Una al Barrero, de una hectárea, 25 áreas y 58 centiáreas, linda al E. el valle Barrero, S. Sabino Porro y Máximo Caminero, O. Emilia Lomas y N. Sabino Porro.

Otra a los Muelles, de 44 áreas 85 centiáreas, linda al E. Petra Saldaña, S. Eugenia de Prado, O. servidumbre y N. Eulogio Blanco.

Otra a la Rierta u Orzal, de 53 áreas 83 centiáreas, linda al E. cañada de las Merinas, S. Luis Antolínez, O. raya de Riberos y N. Trinidad Lomas.

Don Pedro Garrido Correa: Una a Matacasados de 71 áreas 76 centiáreas, linda al E. Moisés Quijano, S. camino de Santa María a Villamuera, O. Julio León y N. David Rodríguez.

Otra a la Rierta, camino de Riberos, de 71 áreas 76 centiáreas, linda al Este Melecio Lomas, S. Felisa Miguel, O. cañada de las Merinas y N. Máximo Camino.

Otra a los Campos, de 26 áreas 90 centiáreas, linda al E. Esteban del Río, S. Moisés Quijano, O. Heliodoro Escudero, N. Julián Lomas.

Don Victoriano Escudero Ruiz: Una a los Tomillares de 89 áreas y 70 centiáreas, linda al E. senda, S. Eulogio Blanco, O. Facundo Cantero y N. Domilo Martínez.

Otra a los Muelles de 35 áreas y 88 centiáreas, linda al E. Raimundo Sastre, S. Bonifacia Diez, O. Mariano Antolínez y N. Daniel Lomas.

Otra al Orzal de 35 áreas 88 centiáreas, linda al E. Rafael Renedo, S. Baldomero Lerena, O. Eulalia Marcos y N. Mariano Fraile.

Otra a la Rierta, de 44 áreas 85 centiáreas, linda al E. Eliseo Quijano, S. Esteban del Río, O. Lorenzo Crespo y N. Bonifacia Diez.

Don Rodrigo Rodríguez Cantero: Una al pago de Quintanares: de cabida 89 áreas y 70 centiáreas, linda por el E. Sinfioriano Ortega, S. Claudio Llorente, O. Felisa Miguel y N. camino del monte.

Otra a los Quemados o Pocomana, de cabida una hectárea, linda al E. casajo de herederos de Melecio Lomas, S. Apolinar Rodríguez, Oeste con senda y N. Julio Calvo.

Otra en la Reyerta, de 53 áreas y 59 centiáreas, linda al E. con Mariano Quijano, S. Pedro Rodríguez, O. cañada de las merinas y N. Juan Calvo.

Otra a la Reyerta, de cabida 35 áreas y 80 centiáreas, linda al E. con Pedro Villalba, S. Emilio Cantero, O. Juan Calvo y N. Eusebia Paredes.

Otra a la Valleja de los Zarzales, de 53 áreas y 58 centiáreas, linda al E. con la Valleja, S. Clara Rodríguez, O. camino de los Zarzales, N. Antonio Gil y herederos de don Luis Blanco.

Don David Rodríguez Cantero: Una a Matacasados, de 80 áreas 70 centiáreas, linda al E. Daniel Diez, S. Hermenegildo Garrido, O. Benita Cantero y N. cañada.

Otra al Orzal, de 53 áreas 58 centiáreas, linda al E. Luis París, S. Feliciano Antolín, O. Juan Merino y N. Rosario Llorente.

Otra a la Cochera, de 53 áreas 58 centiáreas, linda al E. el camino de vecinos, S. Hipólito Llorente, O. río Seguillo y N. Vidal Renedo.

Otra al Rebollo, de 53 áreas 58 centiáreas, linda al E. Mariano Antolínez, S. Bonifacio Rodríguez, Oeste Sinfioriano Ortega y N. herederos de Jesús Lomas.

Otra a los Campos, de 35 áreas, linda al E. Heliodoro y Victoriano Escudero, S. Esteban del Río, Oeste, Ubaldo Lomas y N. Luisa Cayón.

Doña Pelegrina Salazar: Una al camino de Riveros, de 62 áreas 79 centiáreas, linda al N. Santiago Cortés, S. Gaudencio Rodríguez, E. Mariano Quijano y O. Mauricio Escudero.

Otra a la Reguera, de 35 áreas, linda al N. Ignacio Engracio Ortega, S. herederos de Jesús Lomas, E. arroyo y O. reguera.

Otra a las Matas: de 44 áreas 85 centiáreas, linda al N. Pedro Rodríguez, S. Emilio Cantero, E. Vicente Martín y O. Julio León.

Otra al Consuno, de 44 áreas 85 centiáreas, linda al N. Francisco del Río, S. Ignacio Miguel, E. herederos de Antonio Escudero y O. cañada de las Merinas.

Don Julio Ortega París: Una al Consuno, de 35 áreas, linda al Norte Rodrigo Rodríguez, S. Hermógenes Martínez, E. cañada de las Merinas y O. raya de Riberos.

Otra a la Rierta, de 53 áreas y 58 centiáreas, linda al N. Alejandro Gómez, S. León Antolínez, E. cañada de las Merinas y O. campo de Riberos.

Otra al Cuchillo, de 62 áreas 79 centiáreas, linda al N. Juan Sastre, S. Alejandro García, E. cañada y O. Eustasio Merino.

Otra a las Anchuras de 80 áreas 70 centiáreas, linda al N. herederos de Isidoro Borragán, S. camino de Cervatos, E. Francisco del Río y O. Nazario Gómez.

Don Severiano Martínez del Río: Una en la Rierta de 53 áreas 58 centiáreas, linda al E. Rosario Llorente, S. Pedro Villasur, O. cañada de las Merinas y N. Bonifacio Diez.

Otra a Matacasados, de 80 áreas 70 centiáreas, linda al E. corral de Eulalia Marcos y campos del común, S. Eusebia Paredes, N. Ignacio del Valle y O. camino de Paredes.

Otra a la Fria, de 62 áreas 79 centiáreas, linda al E. Eulogio Cantero, S. camino de Santa María, O. Moisés Quijano y N. Nicolasa Rodríguez.

Otra a la Reguera, de 35 áreas, linda al E. Manuel Quijano, S. Paulino

Rodríguez, N. la Reguera y O. camino de Torre.

Otra a los Muelles, de 80 áreas 70 centiáreas, linda al E. Valentín Izquierdo, S. Esteban del Río, O. herederos de Alipio León y N. Luis Antolínez.

Otra a los Campos, de 35 áreas, linda al E. Moisés Quijano, S. Serafin Martínez, O. Benito Cantero y N. Julio León.

Don Angel Cantero Renedo: Una al camino del monte, de una hectárea, 7 áreas y 70 centiáreas, linda al E. Julio Calvo, S. camino del monte, O. Antonio Gil y N. carretera.

Otra a Valperondo, de 53 áreas 58 centiáreas, linda al E. Valperondo, S. Fructuoso Paredes, O. Emilia Lomas y N. Eugenia de Prado.

Otra a la Rierta, de 53 áreas 58 centiáreas, linda al E. cañada de merinas, S. Trinidad Lomas, O. raya de Riberos y N. Nazario Gómez.

Otra al Consuno, de 53 áreas 78 centiáreas, linda al E. Eladio Llorente, S. Juan Sastre, O. de N. y N. Teófilo Lomas.

Don Argimiro Carrión Rueda: Una a la Reyerta, de 44 áreas 85 centiáreas, linda al N. Viuda de Praticio Ibáñez, S. Simeón Cantero, E. cañada de merinas y O. Camino de Villamuera.

Otra a Matacasados, de 62 áreas 70 centiáreas, linda al N. Teófilo Lomas, S. camino de Santa María, E. con Lucas León y O. cañada.

Otra a los Campos, de 35 áreas, linda al N. Paulino Rodríguez, S. Mariano Fraile E. Heliodoro Escudero y O. Moisés Quijano.

Otra a las Bodegas, de 35 áreas, linda al N. Alejandro Gómez, S. y O. cañada y E. Cecilio Rebolledo.

Otra a Valperondo, de 44 áreas 85 centiáreas, linda al N. Lucas León, S. Simeón Cantero, E. Mauricio Escudero y O. Heliodoro Escudero.

Don Arturo Rodríguez Martínez: Una a Picatrigos, de 80 áreas 70 centiáreas, linda al N. Hipólito Llorente León, camino de Carrepedrosa, E. Senda y O. Antonio Escudero.

Otra a la Cochera, de 27 áreas 50 centiáreas, linda al N. Facundo Cantero, S. cañada del Tojo, E. camino Bustillo y O. Fidenciana Aláez.

Otra a la Rierta, de 44 áreas 85 centiáreas, linda al N. Hermógenes Martínez, S. Antonio Escudero, Este cañada Merinas y O. Raya de Riberos.

Otra al Consuno, de 44 áreas 85 centiáreas, linda al N. Ignacio Engracio Ortega, S. Ubaldo Lomas, E. Julio León y O. de N.

Don León Antolínez: Una a la Rierta, de 35 áreas, linda al N. Julio Ortega, S. Raimunda Aparicio, Este cañada de merinas y O. Campo de Riberos.

Otra a la Rierta, de 53 áreas 58 centiáreas, linda al N. herederos de Victoria del Río, S. Pedro Pérez, Este Moisés Quijano y O. Lorenzo Crespo.

Otra al Cuchillo, de 62 áreas 75 centiáreas, linda al N. Raimunda Aparicio, S. Jesús Ortega, E. camino Bustillo y O. Baldomero Lerena.

Otra a Quintanares, de una hectárea 7 áreas, linda al N. carretera, Sur Arturo Rodríguez, E. Eustasio Merino y O. camino Carboneros.

Don Serafin Martínez del Río: Una a la Fría, de 71 áreas y 76 centiáreas, linda al E. Secundiano Lomas, S. Felipe Fraile, O. cañada y N. Teófilo Lomas.

Otra a Matacasados, de 71 áreas y 76 centiáreas, linda al E. camino de las Matas, S. camino de Torre a Riberos, O. Isaias Quijano y N. Manuel Quijano.

Otra a la Rierta, de 89 áreas y 70 centiáreas, linda al E. Paulino Navarro, S. cañada, O. raya de Villamueva de la Cueva y N. Carlos Martínez.

Otra a los Campos, de 62 áreas y 79 centiáreas, linda al E. Ignacio del Valle, S. cascajos, O. Benita Cantero y N. Severiano Martínez.

Don Ubaldo Lomas García: Una al Barroso, de 89 áreas y 70 centiáreas, linda al N., S. y E. el Valle Barroso, camino del Monte en medio, y O. Mariano y Moisés Quijano.

Otra a los Campos, de 45 áreas, linda al N. Eulogio Cantero, E. David Rodríguez, S. Arturo Rodríguez y O. Heliodoro Escudero.

Otra a los Quemados, de 98 áreas 77 centiáreas, linda al E. cascajos, S. Angela Antolín, O. camino del pago y N. Mariano Román.

Doña Leocricia Lomas Rebolleda: una a los Campos de 54 áreas, linda al N. Pedro Villasur, E. cañada, Sur Lucas León O. Germán Calvo.

Otra a los Campos, de 54 áreas, linda al N. Mariano Román, E. cascajo, herederos de Melecio Lomas, S. Cecilio Rebolleda y O. herederos de Prócula Rebolleda.

Otra a Matacasados, de 89 áreas y 70 centiáreas, linda al E. Cecilio Rebolleda, S. Pedro Villasur, O. cañada y N. Manuel Quijano.

Otra a la Rierta, de 53 áreas 83 centiáreas, linda al E. Trinidad Lomas, S. Isaias Quijano, O. Julia Borragán y N. Baldomero Lerena.

Don Daniel Lomas Rebolleda: Una a las Anchuras, de una hectárea, 7 áreas y 64 centiáreas, linda al Norte Baldomero Lerena, E. camino, Sur Luis París y O. Modesta del Río.

Otra al Alto de las Bodegas o Muelles, de 55 áreas, linda al E. Raimundo Sastre, S. Victoriano Escudero, O. Hermógenes Martínez y Norte Julio León.

Otra a la Rierta, de 44 áreas 85 centiáreas, linda al E. Luis París, S. Santiago Cortés, O. cañada de las merinas y N. Modesta del Río.

Otra a la Rierta, de 53 áreas 83 centiáreas, linda al E. Pedro París, S. Juan Calvo, O. Julio León y Norte Eusebia Paredes.

Don Julián Lomas Rebolleda: Una

al pago de las Anchuras, de cabida 31 áreas y 40 centiáreas, linda por el E. Hermógenes Martínez, S. Juan Merino, O. se ignora y N. Máximo Caminero.

Otra a las Anchuras, de cabida 54 áreas, linda por el E. con Agustín Mínguez, O. Julio León, S. Antonio Escudero y N. Eulogio Blanco.

Otra al Alto Loma, de cabida 98 áreas y 67 centiáreas, linda por el E. cañada, S. Hipólito Llorente y Esteban del Río, O. Isaias Quijano y N. María Aragón.

Otra a la Reyerta, de cabida 45 áreas, linda por el E. con Angel Cantero, S. Saturnino León, O. Antonio Gil y Ventura Cortés y N. Manuel Quijano.

Otra en la Reyerta, de cabida 20 áreas y 38 centiáreas, linda por el E. con cañada de las Merinas, Sur Hermógenes Martínez, O. raya de Riberos y N. Raimunda Aparicio.

Don Nazario Gómez Cantero: Una al pago de la Bodega, de cabida 35 áreas y 88 centiáreas, linda por el E. Máximo Caminero, S. Rufino del Valle, O. Rufino Rodríguez y N. Alejandro Gómez.

Otra a Pozonava, de cabida una hectárea y 7 áreas, linda por el E. Julio Ortega, S. valle, O. se ignora y N. Máximo Caminero.

Otra a la Reyerta, de cabida de 53 áreas y 93 centiáreas, linda por el E. con cañada de las Merinas, S. Angel Cantero, O. raya de Riberos y N. Agustina Mínguez.

Otra a la Reyerta, de cabida 44 áreas y 85 centiáreas, linda por el E. se ignora, S. Antonio Escudero, O. Vicente Martín y N. Sinfioriano Ortega.

Don Benito Cantero Antolínez: Una al pago de los campos, de cabida 44 áreas y 85 centiáreas, linda por el E. con Serafin Martínez, Sur Victoriano Escudero, O. corral y cañada y N. Aquilino Lomas.

Otra al Cuchillo, de cabida una hectárea y 25 centiáreas, linda por el E. Bonifacia Diez, S. Donata Divar, O. Pedro Rodríguez y N. cañada.

Otra a Matasobaco, de cabida 89 áreas y 70 centiáreas, linda por el E. David Rodríguez, S. Julio León, O. con Ignacio Engracio y N. cañada.

Otra a la Reyerta, de cabida 44 áreas y 85 centiáreas, linda por el E. Mariano Ibáñez, S. Victoriano Escudero, O. Lorenzo Crespo y N. Mariano Antolínez.

Doña Bonifacia Diez Herrero: Una a Tomillares, de cabida 54 áreas y 87 centiáreas, linda al E. con Simeón Cantero, S. Antonio Gil, O. Sinfioriano Ortega y N. Nicolasa Rodríguez.

Otra a los Muelles, de cabida 43 áreas y 25 centiáreas, linda al E. Raimundo Sastre, S. Samuel Lomas, O. Oumersindo Calvo y N. Victoriano Escudero.

Otra a la Reyerta, de cabida 54 áreas y 25 centiáreas, linda por el E. Moisés Quijano, S. Eulogio Blan-

co, O. Domilo Martínez y N. Samuel Lomas.

Otra a la Reyerta, de cabida 54 áreas y 45 centiáreas, linda por el E. con David Rodríguez, S. Severiano Martínez, O. cañada las merinas y N. Aparicio Gómez.

Don Antonio Villasur Diez: Una al pago del Rebollo, de cabida de 65 áreas y 25 centiáreas, linda por el E. con Julio León, S. Heliodoro Escudero, O. Isaias Quijano, Sofia Blanco y Rodrigo Rodríguez, N. Sinfioriano Ortega y Bonifacio Rodríguez.

Don Eulogio Blanco: Una al pago del Consuno, de cabida 54 áreas, linda al E. con don Vicente Herrero, al P. con Facundo Cantero, N. Felipe Fraile y S. con Gil Pérez.

Otra a la Reyerta, de cabida 54 áreas y 25 centiáreas, linda al E. con Bonifacia Diez, al S. con López Antolín, al P. con Mauricio Escudero y N. con Alejandro Gómez.

Otra al pago de los Muelles, de de cabida 15 áreas 23 centiáreas, linda al E. con Alberto González, al S. Nemesio Lomas, al P. con el camino de Torre y N. con Rosario Llorente.

Otra al pago de los Tomillares, de cabida 54 áreas, linda al E. con camino, al S. con cañada, al P. con Facundo Cantero y al N.

Otra al pago del Consuno, de cabida 45 áreas, linda al E. con Gil Pérez, al S. con Mariano Román, al P. con Claudio Mínguez y al N. con cañadilla.

Otra al pago de la Reyerta, de cabida 35 áreas, linda al E. con Mauricio Escudero, al S. con Carmen Rodríguez, al P. con cañada de las Merinas y al N. con Isaias Quijano.

Otra a Fuente Zarzosa, de cabida 54 áreas y 22 centiáreas, linda al E. con Máximo Caminero, al P. con Pedro Villalba, al S. con Mauricio Escudero y al N. Anselmo Pérez y Moisés Quijano.

Otra al pago de las Anchuras, de cabida 35 áreas y 35 centiáreas, linda al E. con Felipe Fraile, al S. Julián Lomas, P. con Julio León y N. con Luis Antolínez.

Don Julio León Marcos: Una parcela al pago de Matacasados, de cabida 90 áreas, linda O. con Hermenegildo Garrido, P. Isaias Quijano, S. camino de Santa María y raya de Torre y N. parcela de Benita Cantero

Otra al pago de los Campos de cabida 45 áreas, linda al E. con Saturnino León, al O. con Aquilino Lomas y Benita Cantero, al S. Severiano Martínez y N. Heliodoro Escudero

Otra al pago de las Bodegas, de 45 áreas, linda por el E. con don Vicente Herrero, O. con Mariano Quijano, E. Daniel Lomas y N. Patricio Ibáñez.

Otra al pago de la Reyerta, de cabida 45 áreas, linda E. Eusebia Paredes, O. Julia Borragán, S. Serafin Cea y N. Eulogio Cantero.

Doña Encarnación León Marcos: Una al pago de la Reguera, de cabida 72 áreas, linda por el E. camino de Torre, N. herederos de don Luis Blanco, O. Juan Sastre y S. el Valle.

Otra al pago del Salguero, de cabida 72 áreas, linda E. y N. tierra de Pedro Villalba, S. María Aragón y O. con cañada.

Otra al mismo pago, de 45 áreas, linda O. y N. camino de Riberos, S. camino de los Molendores y S. Mauricio Escudero.

Otra al pago de Quintanares, de cabida 45 áreas, linda N. y S. herederos de Cesáreo Rodríguez, S. parcela de Cosme Rodríguez y O. cañada

Otra al pago de la Reyerta, de cabida 45 áreas, linda E. cordel de las merinas, O. raya de Riberos, S. Esteban del Río y N. Eugenia de Prado.

Doña Paula León Marcos: Una al pago de los Quemados, de cabida 1 hectárea, linda E. camino de Torre, O. tierra de Segundo Diez, E. parcela de Moisés Quijano y N. Ismael Rebolleda.

Otra al pago de la Valleja del Orzal, de cabida 54 áreas, linda E. Valleja, O. Emeteria Gómez, S. Mariano Antolínez y N. Nazario Gómez.

Otra al pago de la Reyerta, de cabida 45 áreas, linda E. se ignora, O. cordel de las merinas, S. y norte Eulalia Marcos.

Otra al pago de las Anchuras, de cabida 54 áreas, linda E. Pedro Villalba, O. Sofia Blanco, S. Serafin Cea y N. María Aragón.

Don Facundo Cantero Renedo: Una al pago de la Reyerta, de cabida 45 áreas, linda por el E. Felipe Fraile, S. con Jesús Ortega, O. con Eustasio Merino y N. Fidenciana Aláiz.

Otra en Matacasados, de cabida 45 áreas, linda por E. con Moisés Quijano, S. Nicolasa Rodríguez, Oeste con Ignacio del Valle y N. Ignacio Engracio Ortega.

Otra a los Muelles, de cabida 36 áreas, linda por E. herederos de Jesús Lomas, S. Nicasio Pedro, O. con camino y N. Nicolasa Rodríguez.

Otra a los Muelles, de cabida 45 áreas, linda por E. con Alejandro García, S. Rosario Llorente, O. camino y N. cañada.

Otra al Espino, de cabida 89 áreas linda por E. con camino, S. Arturo Rodríguez, O. y N. con Isaác Villalba.

Don Claudio Mínguez: Una al pago de Bodegas, de cabida 65 áreas, linda por el E. con arroyo, S. camino Carrepedrosa, O. Ubaldo Lomas y N. Eulalia Marcos.

Otra a Valperondo, de cabida 35 áreas, linda por E. con valle, S. Victoriano Escudero, O. se ignora y N. con cañada

Otra a la Reyerta de cabida 50 áreas, linda por E. con Eulogio Blanco, S. Mariano Fraile, O. herederos de don Luis Blanco y N. camino.

Otra a la Fría, de cabida 35 áreas,

linda por E. con Andrea Antolín, Sur camino de Santa María, O. Gaudencio Rodríguez y N. Mariano Fraile.

Don Samuel Lomas Quijano: Una a los Tomillares, de cabida de una hectárea, linda N. Simeón Cantera, S. camino, E. Bonifacio Rodríguez y O. arroyo.

Otra a los Muelles, de cabida 35 áreas, linda N. Bonifacio Rodríguez, S. camino Carrepedrosa, O. Rafael Renedo y E. con cañada.

Otra al Orzal, de cabida 26 áreas y 91 centiáreas, linda N. cañada y charca, S. Bonifacia Diez, E. arroyo y O. Rafael Renedo.

Don Mariano Ibáñez: Una a las Anchuras, de cabida 64 áreas y 71 centiáreas, linda al E. con Luis Antolín, S. Julio León, O. charca y N. arroyo.

Otra a Quintanares, de cabida 53 áreas y 82 centiáreas, linda E. Pedro Villasur, S. Pedro Pérez, O. Apolinar Rodríguez y N. Emeteria Gómez.

Otra al pago la Muerte, de cabida una hectárea y 44 áreas, linda E. Samuel Lomas, S. Juan Sastre, O. cañada y N. Nazario Gómez.

Otra a la Reyerta, de 39 áreas, linda por E. con Benita Cantero, S. Lorenzo Crespo, O. Bonifacio Rodríguez y N. Angela Antolín.

Don Rufino del Valle: Una a las Bodegas, de cabida 45 áreas, linda al E. con Máximo Caminero, al Sur Bonifacio Rodríguez, al O. con Victoriano Escudero, al N. con Nazario Gómez.

Otra al pago de las Anchuras de cabida, 45 áreas, linda al E. Máximo Caminero, al O. Juan Sastre, al Norte Eugenio de Prado y S. Emilio Cantero

Otra a la Reyerta, de cabida 56 áreas, linda al S. con Virgilio Llorente, al E. con Antonino Rodríguez, al O. con Ignacio Miguel y N. Agustín Paredes.

Otra al Consuno de cabida, 45 áreas, linda al E. con Julia Pérez, S. Felipe Fraile, O. Feliciano Aláez y N. herederos de Isidoro Borragán.

Doña Eugenia de Prado: Una a las Anchuras, de cabida una hectárea, linda E. Máximo Caminero, S. Rufino del Valle, O. Isaías Quijano y N. camino Calzadilla.

Otra a los Muelles, de cabida 35 áreas, linda E. Petra Saldaña, S. Domilo Martínez, O. camino de Bustillo y N. Victoriano Escudero.

Otra a la Reyerta, de cabida 35 áreas, linda E. Feliciano Antolín, S. Francisco del Río, O. Pedro Rodríguez y N. Juan Merino.

Otra a los Muelles, de cabida de 45 áreas, linda E. cañada, S. camino de Torre los Molino, O. Campos de Villamuera y N. Simeón Cantero.

Don Fructuoso Paredes de Prado: Una al Barrero, de 35 áreas, linda E. Victoriano Escudero, S. Vicente Martín, O. Máximo Caminero y Norte Hermógenes Martínez.

Otra al Orzal, de cabida 35 áreas,

linda E. camino de Torre, S. Raimundo Aparicio, O. Felisa Miguel y Norte Angel Cantero.

Otra a la Reyerta, de 54 áreas, linda E. Lope Antolín, S. camino, O. cañada y N. Julia Borragán.

Otra al mismo pago, de cabida 54 áreas, linda E. cañada, S. Sabino Porro, O. Campo Riberos y N. Nemesio Lomas.

Don Anselmo Pérez: Una a Fuente Zarzosa, de cabida 85 áreas, linda E. Eulalia Marcos, S. Eulogio Blanco O. Carlota y N. Hermógenes Martínez.

Otra al Consuno, de cabida 45 áreas, linda E. Emilio Cantero, Sur Samuel Lomas, O. Baldomero Lomas y N. Juan Calvo.

Otra a la Reyerta, de cabida 45 áreas, linda E. con David Rodríguez, S. Mariano Quijano, O. Cosme Rodríguez y N. Mauricio Escudero.

Otra a las Anchuras, de cabida 45 áreas, linda E. Santiago Cea, N. Sofía Blanco, O. Simeón Cantero Sur camino de Calzadilla.

Don Juan Calvo Ibáñez: Una a Cosuno, de cabida 75 áreas, linda O. con Luis París, S. Anselmo Pérez, E. camino de Torre y N. Isaac Quijano.

Otra a los Campos, de cabida 54 áreas, linda E. con Pedro Pérez, Sur camino del monte, O. Valentín Izquierdo y N. idem.

Otra a la Reyerta, de cabida 45 áreas, linda N. Cosme Rodríguez, Sur Rodrigo Rodríguez, E. Mariano Quijano y O. cordel de las Merinas.

Don Eustasio Merino: Una al camino de los Zarzales, de cabida 75 áreas, linda E. camino de los Zarzales, S. Simeón Cantero, O. Feliciano Antolín y N. Eugenio de Prado.

Otra a la Reyerta, de cabida 54 áreas, linda E. Facundo Cantero, Sur Lope Antolín, O. herederos Victoria del Río y N. Sabino Porro.

Otra a la Reyerta, de cabida 45 áreas, linda E. Estefanía León, Sur Ignacio Miguel, O. cañada de las Merinas y N. Julio Calvo.

Otra a Quintanares, de cabida 54 áreas, linda E. con Mauricio Escudero, S. Donata Divar, O. con León Antolín y N. carretera.

Don Vicente Martín: Una a las Matas, de cabida 54 áreas y linda E. camino, S. Antonio Gil, O. Pelegrina Salazar y N. Santiago Cea.

Otra a Matasobacos, de cabida 54 áreas, linda E. y N. Aquilino Lomas, S. Luis París y O. camino.

Otra al Rebollo, de cabida 85 áreas, linda E. Jesús Lomas, S. Secundiano Lomas, O. Máximo Caminero y N. Victoriano Escudero.

Otra a la Reyerta, de cabida 54 áreas, linda E. Rosario Llorente, S. Mauricio Escudero, O. Isaías Quijano y N. Petra Saldaña.

Otra al Consuno, de cabida 54 áreas, linda E. Nazario Gómez, Sur Francisco del Río, O. y N. cañada las Merinas.

Don Antonino Rodríguez: Una a la Corba, de cabida 45 áreas, linda E. con Lope Antolín, S. senda, Oeste Trinidad Lomas y N. Gaudencio Rodríguez.

Otra al Rebollo, de cabida 54 áreas, linda E. Mariano Quijano, S. cañada, O. Mauricio Escudero y N. Pelegrina Salazar.

Otra a Pecatrigos, de cabida 45 áreas, linda E. arroyo, S. Trinidad Lomas, O. Hipólito Llorente y N. camino de Villamuera.

Otra a Fuentes Zarzosa, de cabida 54 áreas, linda E. Juan Sastre, S. cañada, O. y N. Nazario Gómez.

Otra a la Reyerta, de cabida 45 áreas, linda E. con herederos de Fidel Cantero, S. camino Villamuera, O. Rufino del Valle y N. Rufino Rodríguez.

Don Aquilino Lomas Pérez: Una a los Quemados, de cabida 91 áreas, linda E. Felisa Miguel, S. Eulogio Cantero, P. camino y N. Calixto Iglesias.

Otra a Matacasados, de cabida 54 áreas, linda E. Paulino Rodríguez, N. P. camino de Paredes, S. Mariano Román.

Otra a la Reyerta, de cabida 54 áreas, linda E. Germán Calvo, N. Nicolasa Rodríguez, S. Moisés Quijano y P. con Clotilde Paredes.

Otra al corral del Monte, de cabida 54 áreas, linda E. con Benita Cantero, S. Julio León, O. camino Torre a Bustillo.

Doña Emeteria Gómez: Una en los Quemados, de cabida una hectárea, linda E. y S. herederos de Luciana Ibáñez, O. Pedro Pérez y N. Juan Calvo.

Otra a la Reyerta, de cabida 54 áreas, linda E. con Mariano Antolín y Cosme Rodríguez, O. Daniel Diez y N. Valentín Izquierdo.

Otra al Orzal, de cabida 54 áreas, linda E. Julio León, S. Luis Antolín, O. Vidal Renedo y N. arroyo.

Otra a Quintanares, de cabida 45 áreas, linda E. Germán Calvo, S. Mariano Ibáñez, O. Cosme Rodríguez y N. Arturo Rodríguez.

Don Emilio Cantero Renedo: Una a las Anchuras, de cabida una hectárea, linda E. Julián Lomas, S. Petra Saldaña, O. Jesús Ortega y N. Rufino del Valle

Otra a la Reyerta, de cabida 59 áreas, linda E. camino los Carboneros, S. con Picón, O. campo Ribero y N. camino Riberos.

Otra a Matasobaco, de cabida 45 áreas, linda E. Antonio Gil, S. Benigno Rodríguez, O. Encarnación León, y N. Pelegrina Salazar.

Don Juan Merino: Una a las Anchuras, de cabida 54 áreas, linda S. Valentín Izquierdo, N. Julia Lomas y E. Patricio Ibáñez.

Otra al Consuno, de cabida 45 áreas, linda S. Rafael Renedo, E. Benigno Rodríguez, O. Nemesio Lomas y N. Isaías Quijano.

Otra a la Reyerta, de cabida 54

áreas, linda E. David Rodríguez, S. Eugenia de Prado, N. Mariano Quijano y O. Rodrigo Rodríguez.

Otra a los Muelles, de cabida 45 áreas, linda E. con Agustina Minguez S. Modesta del Río, O. Donato Martínez y N. Francisco Borragán.

Don Paulino Navarro Cantero: Una a la Valleja, de cabida 54 áreas, linda por N. Valleja, S. Mariano Antolín, E. camino y O. María Aragón.

Otra a los Muelle, de cabida 45 áreas, linda N. Eladio Llorente, Sur Serafin Martínez, E. Nemesio Lomas y O. valle Valperondo.

Otra a camino Carrepedrosa, de cabida 45 áreas, linda N. camino, S. Ismael Rebolleda, E. con cañada y O. Santiago Cea.

Otra al camino de las Matas, de cabida 35 áreas, linda N. Pedro Villasur, S. Ignacio del Valle, E. Ismael Rebolleda y O. camino.

Otra a Pocomanas, de cabida 25 áreas, linda N. Estéfana León, Sur cañada, E. valle y O. con Gil Pérez.

Doña Eusebia Paredes: Una a Matacasados, de cabida, 35 áreas, linda N. Severiano Martínez, S. Paulino Rodríguez, E. cañada y N. camino.

Otra a la Reyerta, de cabida 54 áreas, linda N. Hipólito Llorente, Sur Ubaldo Lomas, E. Pedro Pérez y O. Julio León.

Otra a los Muelles, de cabida 65 áreas, linda N. Calamanda Porro, S. Eladio Llorente, E. Mariano Antolín y O. camino.

Otra al Monte, de cabida 45 áreas, linda N. Eulogio Cantero, S. Heliodoro Escudero, E. Ubaldo Lomas y O. camino o senda.

Don Santiago Cea Salazar: Una a Pozonava, de una hectárea, 60 áreas y 74 centiáreas, linda al N., E. y O. con cañada y S. carretera.

Otra a la Muerte, de 71 áreas 76 centiáreas, linda al N. camino, S. Julio Rizo, E. Paulino Navarro e Ismael, Rebolleda y O. Calamanda Porro y Eliseo Quijano.

Otra a Valperondo, de 45 áreas linda al E. y S. el Valle, N. Valentín Izquierdo y O. Nicolasa Rodríguez.

Otra a la Rieta, de 45 áreas linda al N. Daniel Diez, S. Paulino Navarro, E. Valentín Izquierdo y O. Máximo Caminero.

Otra a las Anchuras, de 62 áreas 76 centiáreas, linda al N. Encarnación León, S. camino Calzadilla, Este Arturo Rodríguez y O. Anselmo Pérez.

Doña Trinidad Lomas Quijano: Una a Tomillares, de cabida 54 áreas, linda E. Antonino Rodríguez, S. camino, O. Mariano Fraile y N. Daniel Lomas.

Otra a Picatrigos, de cabida 1 hectárea, linda N. Antonino Rodríguez, E. Arturo Rodríguez, S. Ignacio Antolín y O. David Rodríguez

Otra al cordel de las Merinas, de cabida 54 áreas, linda E. con dicho cordel, S. Nemesio Lomas, N. Angel Cantero y O. campo de Riberos.

Otra a la Reyerta, de cabida 45 áreas, linda N. Anselmo Pérez, Sur Fidenciana Aláiz, E. Hermógenes Martínez y O. Severina Lomas.

Don Agustín Paredes de Prado: Una camino de Riberos, de cabida 54 áreas, linda S. Julián Lomás, Oeste Manuel Quijano, N. camino de Riberos y E. río Seguillo.

Otra a la Reyerta, de cabida 54 áreas, linda S. Nazario Gómez, O. raya de Riberos y N. Camila del Río.

Otra al Consuno, de cabida 65 áreas, linda E. Pedro Villasar, S. Lucas León, O. cañada de las Merinas y N. Julio León.

Otra a las Anchuras, de cabida 55 áreas, linda E. y S. camino, O. Zósim Aláiz y N. Petra Saldaña.

Otra a las Bodegas, de cabida 45 áreas, linda E. Nemesio Lomas, Sur Lorenzo Crespo, O. Victoriano Escudero y N. Rufino del Valle.

Otra a la Reyerta, de cabida 54 áreas, linda E. Feliciano Antolín, Sur Lucas León, O. Ignacio Miguel y N. Estefanía León.

Otra al Consuno, de cabida 45 áreas, linda E. Virgilio Llorente, Sur Alejandro García, O. cañada de las Merinas y N. Benigno Rodríguez.

Don Pedro Villasur Pajares: Una a Matacasados, de cabida 74 áreas, linda N. Leocricia Lomas, S. Lucas León, E. con Cecilio Rebolleda y O. cañada.

Otra a la Reyerta, de cabida 54 áreas, linda N. Severiano Martínez, S. Felisa Miguel, E. Julio Ortega y O. cordel Merinas.

Otra a los Campos, de cabida 45 áreas, linda N. Angela Antolín, Sur Mariano Román, E. Heliodoro Escudero y O. Ignacio del Valle.

Otra a los Campos, de 54 áreas, linda N. Julia Borrágán, S. Leocricia Lomas, E. cañada y O. Ubaldo Lomas.

Doña Calamanda Porro: Una a los Tomillares, de cabida 75 áreas, linda N. Eliseo Quijano, S. Mariano Quijano, E. Alejandro García y O. Modesta del Río.

Otra a la Muerte, de cabida 75 áreas, linda N. Eliseo Quijano, Sur Pedro Pérez, E. Santiago Cea y Oeste senda.

Otra a los Campos, de cabida 54 áreas, linda N. Cecilio Rebolleda, S. Angela Antolín, E. Manuel Quijano y O. Rafael Renedo.

Otra a la Reyerta, de cabida 45 áreas, linda N. Ismael Rebolleda, S. Estéfana León, E. Gil Pérez y O. Pedro Pérez.

Don Rafael Renedo León: Una al Consuno, cabida 54 áreas, linda E. Isaias Quijano, S. Donata Divar, O. Juan Merino y N.

Otra al Orzal, de cabida 35 áreas, linda S. Segundo Díez, E. y N. con cañada y O. Mariano Fraile.

Otra al camino Carpedrosa, de cabida 54 áreas, linda S. con camino, al E. Samuel Lomas, O. Norber-

to González y N. con Germán Calvo.

Otra a Tomillares, de cabida una hectárea, linda S. con Mariano Antolín, E. con regadera, N. con Hipólito Llorente y P. con don Vicente Herrero.

Calzada de los Molinos 18 de Noviembre de 1931.—El Alcalde, Rodrigo Rodríguez.

Villahán

Recibidos en esta Alcaldía, de la oficina de Avance Catastral, el padrón de la contribución rústica que ha de regir en el próximo ejercicio de 1932-33, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, con el fin de que en dicho período de exposición puedan ser examinados y presentar las reclamaciones que estimen convenientes, siempre que versen sobre errores de nombres o copia.

Villahán 25 de Noviembre de 1931.—El Alcalde en cargos, Cecilio Castillo.

Villasila de Valdavia

Por defunción del que la venía desempeñando, se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo de dos mil pesetas, que el agraciado cobrará por trimestres vencidos, cuya plaza se anuncia para su provisión interinamente, pudiendo los aspirantes presentar sus instancias en el plazo de quince días.

Villasila de Valdavia 23 de Noviembre de 1931.—El Alcalde, Nicolás de la Parte

Támara

Recibido del Servicio Catastral de la riqueza rústica el padrón de la contribución que ha de gravar a dicha riqueza en este término municipal en el año 1932 y 1933, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante plazo de ocho días al objeto de reclamaciones, siempre que versen sobre errores de nombres o de copia.

Lo que se hace público para general conocimiento de los hacendados vecinos y forasteros incluidos en referido padrón.

Támara 26 de Noviembre de 1931.—El Alcalde, Félix Chico.

Cervera de Pisuerga

Aprobado por la Junta de representantes de este partido, el presupuesto de la Administración de Justicia para el año de mil novecientos treinta y dos se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante cuyo plazo y quince días más pueden los Ayuntamientos de la mancomunidad examinarle y presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes, transcurrido dicho plazo, no se atenderá ninguna por justa y legal que fuere.

Cervera de Pisuerga 25 de Noviembre de 1931.—El Alcalde, I. Simal.

Carrión de los Condes

Don Félix Blanco García, Alcalde-presidente del Ayuntamiento de Carrión los Condes.

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 19 del actual, tiene acordado cerrar con muro de igual espesor que el existente a los lados, el paso donde se halla cortada la Calzada de piedra del Barrio de San Zóilo.

Lo que hago público por medio del presente, para que si alguno se creyere perjudicado en sus derechos de servidumbre y demás que pudieren existir en el paso referido, haga la correspondiente reclamación por escrito ante esta Alcaldía, dentro del plazo de un mes; advirtiéndoles que transcurrido este plazo sin haberse presentado ninguna, se entenderá que no existe perjuicio de tercero, y se procederá seguidamente al cerramiento de mentado paso.

Carrión de los Condes 26 de Noviembre de 1931. El Alcalde, Félix Blanco.

Dueñas

Acordado por el Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 de Agosto último, la venta en pública subasta de una comioneta de su propiedad, con motor mecánico H. P. 15/42352, se anuncia por el presente, cuya venta tendrá lugar en la Sala de sesiones del Ayuntamiento, el día 10 de Diciembre y hora de las once de la mañana, sirviendo de tipo de tasación el de dos mil quinientas pesetas.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Alcaldía todos los días laborables, de once de la mañana a una de la tarde.

Dueñas 27 de Noviembre de 1931.—El Alcalde, Pablo de Vena.

Fijadas por la Comisión municipal permanente, previo el oportuno dictamen, las cuentas municipales de los Ayuntamientos y años que a continuación se relacionan, quedan expuestas al público por término de quince días en la Secretaría municipal, con el fin de que cualquier vecino pueda examinarlas y formular por escrito sus observaciones.

Ayuntamientos que se citan
Villamueva de la Cueva—1927, 1928, 1929 y 1930.

Formadas las ordenanzas para la exacción de los diferentes impuestos municipales consignados en el presupuesto municipal ordinario para el año de 1932, y aprobadas por el Ayuntamiento pleno, se hallan de manifiesto al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, durante las horas hábiles de oficina y por un plazo de quince días, a fin de que puedan ser examinadas por quien lo desee y presentar las reclamaciones que estime pertinentes ante la Comisión municipal permanente.

Ayuntamientos que se citan
Cardeñosa de Volpejera.

Propuesto por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, las habilitaciones de crédito, dentro del presupuesto ordinario de sus Municipios, correspondientes al actual ejercicio, entre los capítulos y artículos que figuran en el expediente que al efecto se instruye, quedan expuestos al público en las Secretarías de sus Ayuntamientos, por término de quince días, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones ante el Pleno, contra dichas habilitaciones.

Lo que se hace público por medio del presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924.

Ayuntamientos que se citan
Valdegama.
Husillos.

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal ordinario para el año de 1932, se halla de manifiesto al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, por espacio de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más podrán los vecinos presentar las reclamaciones que estimen convenientes, con arreglo al artículo 300 y siguientes del Estatuto municipal.

Ayuntamientos que se citan
Fuentes de Valdepero.
Villaluenga.
Poza de la Vega.
Monzón.
Congosto de Valdavia.
Cervera de Pisuerga.
Alba de los Cardaños.
Junta vecinal de Villacuerdo.

La recaudación voluntaria del Repartimiento de utilidades, correspondientes al año 1931 y trimestre que a continuación se expresan, tendrá lugar en los Ayuntamientos que se relacionan en los días y horas siguientes:

Villamueva de la Cueva.—Los cuatro trimestres, el día 5 de Diciembre, de nueve a trece.

Cardeñosa de Volpejera.—Cuarto trimestre, los días 9 y 10 de Diciembre, de nueve a trece.

Y para que llegue a conocimiento de los contribuyentes vecinos y forasteros, se hace público para que satisfagan sus cuotas sin el recargo que para los morosos determina la vigente Instrucción de apremios.

Formada la matrícula industrial para el año 1932, se halla expuesta al público en la Secretaría de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan por término de diez días, durante los cuales podrá ser examinada por los que lo crean conveniente y aducir contra la misma las reclamaciones que considere oportunas.

Ayuntamientos que se citan
Ayuela de Valdavia.